

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A., CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE QUE AUTORIZA Y APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las doce horas, en las calles Km 5.5 Av. Primera 0220 y tercera y quinta, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A., con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son:

1.- El señor BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON, representando el noventa coma nueve por ciento del capital social de la compañía, esto es SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y un capital pagado de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES.

2.- El Señor BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, representado el nueve coma noventa y uno por ciento del capital social de la compañía, esto es SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y un capital pagado de VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES.

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.04) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al señor ELIZABETH MARIA PRIETO TORRES Gerente General - accionista y como secretario Ad-hoc al señor BOLIVAR ELOY PRIETO CALDERON.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de TRESCIENTO UN MIL DOSCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA (USD 301,200.00); los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

3.- Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2019, de haberlas.



El presidente A d-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el Secretario A d-hoc y da lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Los accionistas, luego de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

1.- A probar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Para tratar el segundo punto del orden del día, el señor BOLIVAR AURELIO PRIETO TORRES, Gerente General de COMPAÑÍA AGRÍCOLA PREDIAL BOLIVAR C.A., toma la palabra, y da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

2.- Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

De inmediato, la Junta trata el tercer punto del orden del día, el Gerente General Sr. Bolívar Aurelio Prieto Torres, expone a los accionistas que la empresa, durante el ejercicio económico, ha realizado operaciones propias de su objeto social; situación que se evidencia en los estados financieros presentados.

Luego de deliberar, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

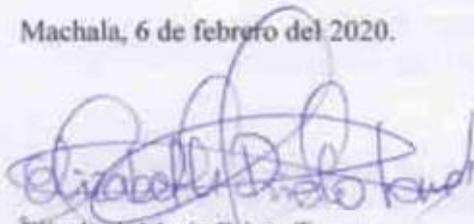
3.- Dar por conocido lo expuesto por el Gerente General de la compañía, acerca de los resultados del ejercicio económico 2019.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones.

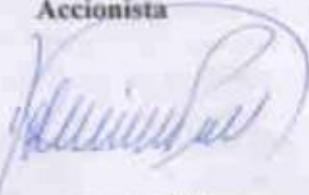
A las 15h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes, f.) Bolívar Aurelio Prieto Torres - Presidente Ad-hoc - Accionista, f) Sr., Bolívar Eloy Prieto Calderón - Secretario AD-hoc - Accionista.

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de COMPAÑIA AGRICOLA PREDIAL BOLIVAR C.A., al cual me remito en caso necesario.

Machala, 6 de febrero del 2020.



Elizabeth Maria Prieto Torres
Presidente Ad-hoc de la Junta - Gerente General
Accionista



Bolívar Eloy Prieto Calderón
Secretario Ad-hoc de la Junta
Accionista